



SR. ÍÑIGO MENDEZ DE VIGO
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA I DEPORTE
MADRID

Lleida, 16 de noviembre de 2017

Estimado ministro,

Me dirijo a usted como alcalde de Lleida y, también, en calidad de miembro del Consorcio del Museu de Lleida. Estos días, se ha hecho público que el Juzgado de Instrucción Número 1 de Huesca ha requerido a su Ministerio que dé cumplimiento a las resoluciones judiciales provisionales que señalan el traslado a Aragón de 44 obras de arte originarias del Monasterio de Sixena, compradas por la Generalitat de Catalunya y cedidas al Museu de Lleida. También hemos conocido que los servicios jurídicos de su institución analizarán la petición del juzgado de Huesca.

Desde mi más profundo respeto a las decisiones judiciales y al análisis que puedan hacer sus servicios jurídicos, quisiera rogarle que el criterio de prudencia sea el que rija cualquier decisión que su Ministerio pueda adoptar. Le pido que sea así por el bien de las obras afectadas, en atención al derecho y al deber que Lleida tiene de proteger la integridad y la estabilidad de la colección del Museu y, sobre todo, porque la complejidad jurídica de este litigio no debe complicarse aún más con una decisión precipitada, como sería ordenar la salida de las obras de Lleida. En mi opinión, sería imprudente resolver su traslado cuando la sentencia judicial que lo respalda no es firme y, de hecho, está recurrida.

Cabe tener en cuenta, además, que este asunto es analizable desde la óptica del derecho administrativo y patrimonial de Catalunya y de Aragón pero también desde el derecho civil y canónico. El tema puede abordarse, pues, desde muchas vías y existen recursos presentados. Le pido, por tanto, que lo trate con la máxima prudencia y mesura.

Muchas gracias de antemano por su atención y estoy a su entera disposición para este y otros temas relacionados con la cultura y el patrimonio de Lleida.

Reciba un saludo afectuoso,



Àngel Ros i Domingo
Alcalde de Lleida